

# CIDOB

CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS  
DEL ORIENTE CHACO AMAZONIA DE BOLIVIA



**40** AÑOS  
ANIVERSARIO



*Un pueblo sin cultura  
es un pueblo sin identidad*





# CPESC



“ORGANIZACIÓN INDÍGENA AUTÓNOMA”  
“Unidos en la diversidad cultural en defensa de nuestros derechos civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales”  
PERSONERÍA JURÍDICA R.P. N° 98/88

N° 000104

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**MOJEÑO**  
CCIPIM  
Central de  
Comunidades  
Indígenas del  
Pueblo Indígena  
Mojeño  
Oficina: El Combale  
Frecuencia de Radio  
5396 LSB  
Oficina: S.C. CPESC

## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE:

### LA SOCIEDAD COMERCIAL “BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.” Y LA COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE SANTA CRUZ – CPESC

Conste por el presente documento denominado Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, el mismo que, previo reconocimiento de firmas y rúbricas tendrá efectos legales de instrumento público, suscrito entre las PARTES; que se firma con el propósito de fortalecer ambas instituciones, trabajar de manera conjunta y coordinada para la canalización de recursos económicos y ejecución de proyectos en beneficio de la CPESC y los pueblos indígenas afiliados a este ente matriz, que se suscribe de acuerdo a las condiciones y al tenor de las siguientes cláusulas:

#### CONSIDERANDO

Que las Partes han demostrado su interés en buscar los mecanismos necesarios para implementar acuerdos de cooperación mutua para la canalización de recursos económicos y la ejecución de proyectos;

Que cada Parte está dispuesta a cooperar con la ejecución del objeto y propósito del convenio que se suscribe en este documento; y que dicha cooperación es considerada como estratégica para el desarrollo de sus intereses particulares;

Que, a fin de alcanzar objetivos comunes, las Partes establecerán su relación con base en los principios de igualdad, buena fe y la protección de los intereses de cada una;

Que cada una de las Partes y sus representantes se encuentran debidamente facultados para suscribir el presente documento;

Ambas partes intervienen en su propio nombre y derecho, reconociéndose como así lo verifican en este acto, la mutua capacidad legal necesaria para la formalización del presente documento y con su expreso consentimiento:

- I. La **SOCIEDAD COMERCIAL “BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.”** con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, constituida mediante Testimonio Nro. 234/2022, conforme certificación de fecha 07 de marzo de 2022, otorgado ante Notaria de Fe Publica Nro. 59, Dra. Betty A. Avendaño Rosales Tipo Societario: Sociedad de Responsabilidad Limitada; representado legalmente por los señores: **JULIO JOSÉ MONTENEGRO**, en calidad de **PRESIDENTE AMERICA LATINA**, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad Americana, con Pasaporte Nro. 488275078 y **NELSON OSMAR PINEDA MARTÍNEZ**, en calidad de **GERENTE GENERAL BOLIVIA**, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad Boliviana, estado civil divorciado, con Cédula de Identidad Nro. 4756913 La Paz, de Profesión Administrador de Empresas, ambos como Representantes y Apoderados Legales en mérito al Testimonio Poder

Página 1 de 10

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**YURACARÉ**  
OIPYSC  
Organización  
Indígena del  
Pueblo Yuracaré  
de Santa Cruz  
Oficina:  
Comunidad, El Pallar  
Frecuencia de Radio  
5336 LSB

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**AYOREO**  
CANOB  
Central Ayorea  
Nativa del  
Oriente Boliviano  
Oficina: Santa Cruz  
Telf./Fax 362- 1720

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARASU'WE**  
OIPG  
Organización  
Indígena del  
Pueblo  
Guarasu'we  
Oficina: Picalfor  
Bajo Paraguá  
Telf.: 69127096

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARANI**  
CBI  
Capitanía  
de Bajo Isoso  
Telf.: 63851445



# CPESC

“ORGANIZACIÓN INDÍGENA AUTÓNOMA”  
“Unidos en la diversidad cultural en defensa de nuestros derechos civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales”  
PERSONERÍA JURÍDICA R.P. N° 98/88



N° 000103

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**MOJEÑO**  
CCIPIM  
Central de  
Comunidades  
Indígenas del  
Pueblo Indígena  
Mojeño  
Oficina: El Combale  
Frecuencia de Radio  
5396 LSB  
Oficina: S.C. CPESC

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**YURACARÉ**  
OIPYSC  
Organización  
Indígena del  
Pueblo Yuracaré  
de Santa Cruz  
Oficina:  
Comunidad, El Pallar  
Frecuencia de Radio  
5336 LSB

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**AYOREO**  
CANOB  
Central Ayorea  
Nativa del  
Oriente Boliviano  
Oficina: Santa Cruz  
Telf./Fax: 362-1720

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARASUWE**  
OIPG  
Organización  
Indígena del  
Pueblo  
Guarasuwe  
Oficina: Picaflor  
Bajo Paraguá  
Telf.: 69127096

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARANÍ**  
CBI  
Capitanía  
de Bajo Isoso  
Telf.: 63851445

Nro 389/2022, de fecha 07 de marzo de 2022, otorgado ante Notaria de Fe Publica Nro. 59, Dra. Betty A. Avendaño Rosales; quien para los efectos del presente documento se denominarán **“BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.”**

II. La **COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC** con domicilio legal en Villa Primero de Mayo, Barrio San Juan, calle 1-A de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, con Personería Jurídica No. 98/98, representada legalmente por los señores: **CHUGUPEI NURUMINI CHIQUENO**, en calidad de **PRESIDENTE**, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad Boliviana, estado civil soltero, con Cédula de Identidad Nro. 8086095 Santa Cruz, como Representante y Apoderado Legal en mérito al Testimonio Poder Nro 095/2021, de fecha 03 de marzo de 2021, otorgado ante Notaria de Fe Publica Nro. 60, Dr. Walter Carrasco Escalante y **OMAR CAMAY GAMARRA** en calidad de **VICEPRESIDENTE**, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad Boliviana, estado civil soltero, con Cedula de identidad Nro. 9657023 Santa Cruz, en mérito al Acta Notarial No. 123/2022 de fecha 25 de Agosto del año 2022 otorgado ante Notaria de Fe Publica Nro. 60, Dr. Walter Carrasco Escalante, quien para los efectos del presente documento se denominará **“CPESC”**.

## ANTECEDENTES

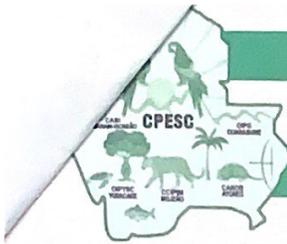
**BLUEGRACE HOLDINGS**, es un grupo de empresas construido sobre los principios comunes de experiencia profesional, la máxima integridad y la creación de valor real tanto en los negocios como en la sociedad.

Somos una asociación de expertos y profesionales de todo el mundo con años de experiencia en el sector energético, con el objetivo común de hacer una valiosa contribución a la transición energética global hacia un futuro neto cero. Siendo testigos de los efectos alarmantes del cambio climático y los desafíos que enfrentan las sociedades en su camino hacia la sustentabilidad, concebimos Bluegrace Energy como una plataforma desde la cual pudiéramos coordinar nuestros esfuerzos en nuestra misión. Nuestros expertos destacan tanto en energías limpias como renovables y cuentan con décadas de experiencia liderando proyectos innovadores en el campo de la transición energética hacia un modelo “apto para los retos del siglo XXI”.

Con el compromiso y la excelencia como hilo conductor, Bluegrace Holdings es una de las principales consultoras de desarrollo tecnológico del mundo, operando con un amplio conocimiento en los campos empresarial y científico. En Bluegrace, nos adherimos a los principios comunes de la experiencia profesional, la máxima integridad y la creación de valor real tanto en los negocios como en la sociedad.

Bluegrace Holdings se divide en nueve divisiones, todas operando en varios continentes. Cada división se gestiona de forma autónoma de las demás, pero con una guía ejecutiva común desde nuestra sede ubicada en Reino Unido.

- Medio ambiente y energía



# CPESC



**"ORGANIZACIÓN INDÍGENA AUTÓNOMA"**  
"Unidos en la diversidad cultural en defensa de nuestros derechos civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales"  
PERSONERÍA JURÍDICA R.P. N° 98/88

N° 000102

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA**  
**MOJEÑO**  
**CCIPIM**  
Central de Comunidades Indígenas del Pueblo Indígena Mojeño  
Oficina: El Combale  
Frecuencia de Radio 5396 LSB  
Oficina: S.C. CPESC

- Construcción
- Telecomunicaciones
- Servicios de administración
- Deportes, ocio y juegos
- Alimentos y bebidas
- Cuidados de la salud
- Aviación
- Transporte

### Presencia Global:

**Europa:** Londres - Dublín - París - Marsella - Niza - Mónaco - Ginebra - Zúrich - Basilea - Madrid - Valencia - Barcelona - Lisboa - Gibraltar - Bruselas - Ámsterdam - La Haya - Meppel - Milán - Roma - Turín

**África:** Pretoria - Ciudad del Cabo - Lusaka

**Norteamérica:** Nueva York - Miami - Los Ángeles - Seattle - Fort Lauderdale - Newark - Montreal - Toronto

**Sudamerica:** Guadalajara - Buenos Aires - Santa Cruz - Bogotá - Lima - Caracas - Brasilia - Río de Janeiro - Bolivia

**Asia:** Hong Kong - Shenzhen - Pekín - Shangai - Wuchi

**Australia:** Sidney - Perth - Pretoria



**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA**  
**YURACARÉ**  
**OIPYSC**  
Organización Indígena del Pueblo Yuracaré de Santa Cruz  
Oficina: Comunidad, El Pallar  
Frecuencia de Radio 5336 LSB

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA**  
**AYOREO**  
**CANOB**  
Central Ayoreo Nativa del Oriente Boliviano  
Oficina: Santa Cruz  
Telf./Fax 362- 1720

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA**  
**GUARASU'WE**  
**OIPG**  
Organización Indígena del Pueblo Guarasu'we  
Oficina: Picañor  
Bajo Paragvá  
Telf.: 69127096

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA**  
**GUARANÍ**  
**CBI**  
Capitanía de Bajo Isozo  
Telf.: 63851445

La **COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE SANTA CRUZ-CPESC**, fue fundada el 24 de Febrero del año 1995, por mandato expreso de los Pueblos Indígenas Guarayo, Chiquitano, Ayoreo y Guarani del Departamento de Santa Cruz y los delegados de los pueblos, los cuales resuelven la Constitución de la COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE SANTA CRUZ (CPESC), la misma que obedece a los mandatos de dos Asambleas Indígenas de Santa Cruz realizadas la primera en fecha 07 de Octubre de 1992 en la que se constituye el Comité Impulsor para la formación de una Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de Santa Cruz; y la segunda realizada el 30 de Mayo de 1994, que ratifica lo acordado en la primera Asamblea.

La Coordinadora de Pueblos Etnicos de Santa Cruz, se define como una organización de carácter socio - cultural, sin fines de lucro, dedicada a la defensa de los derechos y reivindicaciones sociales, económicas, políticas y culturales de los pueblos indígenas del Departamento de Santa Cruz.

Actualmente la **Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz - CPESC**, es la máxima instancia de representación de 5 Pueblos Indígenas a nivel Departamental de Santa Cruz, donde están afiliados los Pueblos Indígenas a través de sus Organizaciones Centrales: Central Ayoreo Nativa del Oriente Boliviano - **CANOB**, Capitanía del Bajo Isozo - **CBI**, Central de Comunidades Indígenas del Pueblo Mojeño Trinitario - **CCIPIM**, Organización Indígena del Pueblo Yuracaré de Santa Cruz - **OIPYSC** y la Organización Indígena del Pueblo Guarasuwe - **OIPG**, organizada de acuerdo a normas y procedimientos propios en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, convenios y tratados internacionales y normas legales



# CPESC

“ORGANIZACIÓN INDÍGENA AUTÓNOMA”  
“Unidos en la diversidad cultural en defensa de nuestros derechos civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales”  
PERSONERÍA JURÍDICA R.P. N° 98/88



N° 000101

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**MOJEÑO**  
CCIPIM  
Central de  
Comunidades  
Indígenas del  
Pueblo Indígena  
Mojeño  
Oficina: El Combale  
Frecuencia de Radio  
5396 LSB  
Oficina: S.C. CPESC

vigentes, afiliada a su ente matriz a nivel nacional Confederación Indígena del Oriente, Chaco y Amazonia – CIDOB.

## CLÁUSULA PRIMERA: (OBJETO DEL CONVENIO).

El Objeto y finalidad del presente convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Sociedad Comercial **BLUERACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.** y la **COORDINADORA DE PUEBLOS ETNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC**, es el de consolidar una relación interinstitucional duradera en el tiempo, con cooperación mutua entre partes, para canalizar recursos económicos, crear un fondo para la implementación y ejecución de proyectos que beneficiaran a todas las comunidades participantes y así lograr el fortalecimiento de sustento social.



NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**YURACARÉ**  
OIPYSC  
Organización  
Indígena del  
Pueblo Yuracaré  
de Santa Cruz  
Oficina:  
Comunidad, El Pallar  
Frecuencia de Radio  
5336 LSB

Para ello **BLUEGRACE**, cooperará en la gestión de captar recursos económicos ante los organismos nacionales e internacionales, recursos económicos necesarios para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos, que serán establecidos en función a un plan estratégico económico financiero que permitan la implementación de proyectos sociales, medio ambientales y productivos que tengan Impacto social en favor de las comunidades indígenas, estas acciones permitirán afrontar los nuevos desafíos de la sociedad con el mejoramiento y generación de recursos económicos para “el vivir bien” con buena salud, preservación de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente, con la participación activa y conjunta de las partes que se constituyen en actores fundamentales del presente documento.

## CLÁUSULA SEGUNDA: (DE LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES).

Las partes acuerdan cumplir con los siguientes compromisos y responsabilidades:

### 2.1 Actividades conjuntas entre la **COORDINADORA DE PUEBLOS ETNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC** y **BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.**

- Se mantiene y garantiza los derechos y garantías en todo ámbito de las áreas de intervención y cuidado en favor de la **COORDINADORA DE PUEBLOS ETNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC**.
- Las **PARTES** se comprometen al cuidado ambiental o eco sistémico de los bosques Nativos para la limpieza de la atmósfera, en beneficio de la comunidad, humanidad y del planeta.
- Definir estrategias de coordinación interinstitucional, con organizaciones sociales, privadas y gubernamentales, con el fin de establecer mecanismos de apoyo técnico, social y económico para implementar y consolidar proyectos, entre ellos para el cuidado del Bosque Nativo.
- Implementar programas para el cuidado, la preservación y la conservación del Medio Ambiente.
- Implementar con participación social una gestión de desarrollo productivo

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARASU'WE**  
OIPG  
Organización  
Indígena del  
Pueblo  
Guarasu'we  
Oficina: Picaflor  
Bajo Paraguá  
Telf.: 69127096

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARANÍ**  
CBI  
Capitanía  
de Bajo Isoso  
Telf.: 63851445

Página 4 de 10



# CPESC

“ORGANIZACIÓN INDÍGENA AUTÓNOMA”  
"Unidos en la diversidad cultural en defensa de nuestros derechos civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales"  
PERSONERÍA JURÍDICA R.P. N° 98/88



N° 000100

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**MOJEÑO**  
CCIPIM  
Central de  
Comunidades  
Indígenas del  
Pueblo Indígena  
Mojeño  
Oficina: El Combale  
Frecuencia de Radio  
5396 LSB  
Oficina: S. C. CPESC

sostenible de las Comunidades Indígenas para la generación de fuentes de empleo, mejorando la calidad de vida de los pobladores.

- f) Efectuar gestiones ante instancias privadas y/o públicas, nacionales e internacionales en la obtención del respectivo financiamiento para la ejecución de proyectos en beneficio de la **COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC**.
- g) Poner a disposición de las instituciones internacionales cualquier información y/o documentación que sea requerida dentro de las auditorías y controles internacionales que se pudieran efectuar, con relación a los proyectos que estas financien, ya sean en cuanto al manejo de los recursos financieros, como al cumplimiento del cuidado del medioambiente.



NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**YURACARÉ**  
OIPYSC  
Organización  
Indígena del  
Pueblo Yuracaré  
de Santa Cruz  
Oficina:  
Comunidad, El Pallar  
Frecuencia de Radio  
5336 LSB

## 2.2. La **COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC** Asume los siguientes compromisos y responsabilidades:

- a) Respalda orgánicamente a **BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.** para que pueda gestionar y canalizar recursos económicos para el beneficio de los Pueblos, Comunidades y Familias de las áreas de intervención.
- b) Brindar toda la colaboración requerida de manera pronta y oportuna a través de sus Regionales Indígenas señaladas con el trabajo de campo que se vaya a realizar. Acreditando de manera formal al personal técnico de la **SOCIEDAD COMERCIAL "BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L."**
- c) Acuerda consentir la administración de recursos ambientales, con el fin de obtener recursos financieros para la implementación de proyectos destinados a la protección del bosque, el ecosistema y la realización de proyectos humanitarios dentro del territorio de la **COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC**
- d) Otorgar facultades suficientes a la Sociedad Comercial **BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.**; para que la misma pueda realizar la representación a nombre de la **COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC** en temas de Certificación Ambiental, Gestión ante Fundaciones, Fondos financieros y Bancos y en general ante cualquier institución privada y/o pública, nacionales e internacionales, precautelando siempre el bienestar y desarrollo de los territorios y comunidades indígenas.
- e) Se compromete a acompañar las gestiones que deba realizar la Sociedad Comercial **BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.** ante autoridades locales, provinciales o nacionales, para el otorgamiento de permisos o licencias o copias de títulos, leyes o decretos o normas inherentes a la titularidad de derecho, actuales o por dictarse.
- f) Garantizan que los conflictos internos no perjudicarán con el desarrollo y la continuidad de los proyectos.
- g) Realizar seguimiento y la supervisión del o los proyectos a diseño final en coordinación con la Sociedad Comercial **BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.**
- h) Formar parte activa en el diseño y ejecución del o los proyectos, principalmente como control social, aportando sus conocimientos ancestrales.
- i) Aportar y garantizar para la implementación del o los proyectos, con la superficie

*(Handwritten signatures)*

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**AYOREO**  
CANOB  
Central Ayoreo  
Nativa del  
Oriente Boliviano  
Oficina: Santa Cruz  
Telf./Fax: 362- 1720

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARASU'WE**  
OIPG  
Organización  
Indígena del  
Pueblo  
Guarasu'we  
Oficina: Picañor  
Bajo Paragvá  
Telf.: 69127096

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARANÍ**  
CBI  
Capitanía  
de Bajo Isoso  
Telf.: 63851445



# CPESC

“ORGANIZACIÓN INDÍGENA AUTÓNOMA”

“Unidos en la diversidad cultural en defensa de nuestros derechos civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales”  
PERSONERÍA JURÍDICA R.P. N° 98/88



N° 000099

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**MOJEÑO**  
CCIPIM  
Central de  
Comunidades  
Indígenas del  
Pueblo Indígena  
Mojeño  
Oficina: El Combale  
Frecuencia de Radio  
5396 LSB  
Oficina: S.C. CPESC

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**YURACARÉ**  
OIPYSC  
Organización  
Indígena del  
Pueblo Yuracaré  
de Santa Cruz  
Oficina:  
Comunidad, El Pallar  
Frecuencia de Radio  
5336 LSB

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**AYOREO**  
CANOB  
Central Ayorea  
Nativa del  
Oriente Boliviano  
Oficina: Santa Cruz  
Telf./Fax 362- 1720

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARASU'WE**  
OIPG  
Organización  
Indígena del  
Pueblo  
Guarasu'we  
Oficina: Picaflor  
Bajo Paraguá  
Telf.: 69127096

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARANI**  
CBI  
Capitanía  
de Bajo Isoso  
Telf.: 63851445

de terreno necesario, para la ejecución y puesta en marcha como contraparte.

**2.3.** La Sociedad Comercial **BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.** asume los siguientes compromisos y responsabilidades:

- Como contraparte, la Sociedad Comercial **BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.** se compromete a canalizar recursos económicos para la ejecución y puesta en marcha de proyectos en favor de sus Regionales y Comunidades afiliadas a la **CPESC**, gestionando recursos financieros en el mercado internacional, fundamentalmente para proteger el ecosistema, mejorarlo y satisfacer los requerimientos de la **COORDINADORA DE PUEBLOS ETNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC** conformadas por sus Comunidades y Familias.
- Coadyuvar con las Comunidades y Pueblos Indígenas indicadas para que éstas puedan mejorar su calidad de vida y su desarrollo integral, a través del aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales con el cuidado y preservación de sus bosques.
- Mejorar la calidad de vida a través de la generación de fuentes de empleos con la incorporación de los pobladores en la ejecución de los proyectos que se implementarán mediante los programas para el cuidado, la preservación y la conservación del Medio Ambiente y el eco sistema del Bosque Nativo.
- Trabajar de manera conjunta y coordinada con la **COORDINADORA DE PUEBLOS ETNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC** en la elaboración de un Plan de Trabajo para la canalización de recursos económicos y puesta en marcha de programas y proyectos.
- Cumplir dentro las posibilidades con las áreas que prioriza la **COORDINADORA DE PUEBLOS ETNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC** entre las cuales están:
  - El cuidado, la preservación y la conservación del Medio Ambiente y el eco sistema de sus Bosques.
  - Recuperación y restauración asistida de las áreas afectadas con los incendios forestales, promoviendo el desarrollo sostenible.
  - Planes de manejo forestal y capacitaciones técnicas que eduquen en técnicas controladas de quema para cultivos de subsistencia alimentaria.
  - El desarrollo productivo sostenible de las Comunidades Indígenas para la generación de fuentes de empleo, mejorando la calidad de vida de los pobladores.
  - Fortalecimiento en programas agrícolas, ganaderos, productivos, artesanales, carpintería comunitaria, recuperación de productos secundarios, casa artesanal de exposición y ventas.
  - Implementación de radios emisoras comunitarias.
  - Circuito eco turístico, para potenciar la economía de los pobladores.
  - Implementación de talleres de trabajo de marroquinería.
  - Construcción de un centro médico de medicina natural, promoviendo la implementación de viveros para la recuperación de plantas medicinales propias de la zona.
  - Fortalecimiento de la gobernabilidad y el desarrollo integral sostenible, en base

CPESC

# CPESC



“ORGANIZACIÓN INDÍGENA AUTÓNOMA”

“Unidos en la diversidad cultural en defensa de nuestros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales”  
PERSONERÍA JURÍDICA R.P. N° 98/88

N° 000098

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**MOJEÑO**  
CCIPIM  
Central de  
Comunidades  
Indígenas del  
Pueblo Indígena  
Mojeño  
Oficina: El Combale  
Frecuencia de Radio  
5396 LSB  
Oficina: S.C. CPESC

- a la participación democrática comunitaria y la equidad de género.
- Acceso a la Salud y Educación gratuita para todos los habitantes de la región, sin discriminación alguna.
  - Gestionar proyectos para una vivienda digna con amplias facilidades para su accesibilidad.
  - El agua potable y la energía eléctrica como servicios básicos.
  - Accesos camineros que permitan una adecuada vinculación entre comunidades, para la comercialización de nuestros productos.
  - Apoyo al fortalecimiento organizativo de la **COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC** y a sus Comunidades Indígenas, como estructura orgánica.



### CLÁUSULA TERCERA: (FORMA DE EJECUCIÓN).

Para el cumplimiento del presente **CONVENIO MARCO**, las Instituciones participantes se comprometen a:

- 1) De ser necesario, sostener reuniones para coordinar acciones.
- 2) Acreditar representantes para facilitar el trabajo.
- 3) Realizar evaluaciones periódicas para el seguimiento conjunto de las actividades a desarrollar.
- 4) Cumplir a cabalidad y con la mayor rigurosidad, con todo lo establecido en los puntos del presente convenio Marco.
- 5) Para la ejecución y puesta en marcha del proyecto la **SOCIEDAD COMERCIAL BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.**, tiene total potestad y la absoluta tuición para seleccionar al personal técnico para cada área de operación.
- 6) La **COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC**, acompañara la ejecución como control social a través de informes de avance del proyecto y/o cumplimiento de objetivos, a través de sus representantes.

### CLÁUSULA CUARTA: (DURACIÓN, RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN).

El presente convenio marco tendrá una duración inicial de diez (10) años calendario a partir de su firma, pudiendo ser renovado necesariamente en forma escrita y firmada por ambas partes. Se prevé que el presente convenio puede ser resuelto si una de las partes notificara a la otra parte en forma escrita con tres meses de anticipación.

### CLÁUSULA QUINTA: (DE LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS).

Sobre la Administración, operación y funcionamiento del o los proyectos; las partes acuerdan lo siguiente:

La **Administración, operación y funcionamiento** estará a cargo de un equipo técnico conformado por profesionales de la Sociedad Comercial **BLUEGRACE ENERGY**

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**YURACARÉ**  
OIPYSC  
Organización  
Indígena del  
Pueblo Yuracaré  
de Santa Cruz  
Oficina:  
Comunidad, El Pallar  
Frecuencia de Radio  
5336 LSB

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**AYOREO**  
CANOB  
Central Ayorea  
Nativa del  
Oriente Boliviano  
Oficina: Santa Cruz  
Telf./Fax 362- 1720

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARASU'WE**  
OIPG  
Organización  
Indígena del  
Pueblo  
Guarasu'we  
Oficina: Picaflor  
Bajo Paraguá  
Telf.: 69127096

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARANI**  
CBI  
Capitanía  
de Bajo Isoso  
Telf.: 63851445



# CPESC



“ORGANIZACIÓN INDÍGENA AUTÓNOMA”  
“Unidos en la diversidad cultural en defensa de nuestros derechos civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales”  
PERSONERÍA JURÍDICA R.P. N° 98/88

N° 000097

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**MOJEÑO**  
CCIPIM  
Central de  
Comunidades  
Indígenas del  
Pueblo Indígena  
Mojeño  
Oficina: El Combale  
Frecuencia de Radio  
5396 LSB  
Oficina: S.C. CPESC

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**YURACARÉ**  
OIPYSC  
Organización  
Indígena del  
Pueblo Yuracaré  
de Santa Cruz  
Oficina:  
Comunidad, El Pallar  
Frecuencia de Radio  
5336 LSB

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**AYOREO**  
CANOB  
Central Ayorea  
Nativa del  
Oriente Boliviano  
Oficina: Santa Cruz  
Telf./Fax 362 1720

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARASU'WE**  
OIPG  
Organización  
Indígena del  
Pueblo  
Guarasu'we  
Oficina: Picaflor  
Bajo Paragua  
Telf.: 69127096

NACIÓN Y  
PUEBLO INDÍGENA  
**GUARANI**  
CBI  
Capitanía  
de Bajo Isoso  
Telf.: 63851445

## **BOLIVIA S.R.L., Empresas vinculadas y miembros de la COORDINADORA DE PUEBLOS ETNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC como control social.**

Las partes acuerdan que se prevé la participación de empresas y organismos internacionales, tanto en la provisión de servicios profesionales, gestión de proyectos específicos, provisión de tecnología y auditorías de control de gestión integral. Además, se prevé la certificación por parte de empresas acreditadas por Naciones Unidas y Organismos relacionados con el ambiente y cambio climático.

Todos los proyectos a ejecutar en las áreas de priorización de la **COORDINADORA DE PUEBLOS ETNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC** relacionados con el objeto de este acuerdo, deberán ser presentados a la Sociedad Comercial **BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.** con justificación, detalle, presupuesto, cronograma de desarrollo y cronograma de desembolso necesario para su correcto funcionamiento.

La cantidad, tipo y permanencia de proyectos y/o programas a ejecutar, dependerán de los recursos disponibles anualmente, los que serán informados por la Sociedad Comercial **BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.** a la **COORDINADORA DE PUEBLOS ETNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC**, a efectos de asignar un orden de prioridades y sostener un funcionamiento sin interrupciones.

### **CLÁUSULA SEXTA: (NORMATIVA AMBIENTAL).**

Las **PARTES** y las estructuras locales que se creen y sus contratistas tendrán la obligación de cumplir durante todas las etapas del o los proyectos, ejecución y operación de las obras y puesta en marcha de los proyectos, así como durante su operación y mantenimiento, toda la normativa nacional, provincial, municipal e indígena originaria campesina, referida a la protección del medio ambiente, vigente a la fecha de contratación o la que se dictare posteriormente. Asimismo, deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia de emisiones gaseosas, ruidos, impacto visual, efluentes líquidos, residuos y toda otra restricción que se establezca en materia ambiental y las demás que exija la legislación vigente y los acuerdos específicos a firmar.

### **CLÁUSULA SÉPTIMA: (CONFIDENCIALIDAD).**

**LAS PARTES** acuerdan que no revelarán, ni divulgarán a terceros información alguna relativa a los negocios, asuntos o proyectos intercambiados dentro de la negociación, ejecución e incluso concluido el acuerdo. Toda información será mantenida estrictamente bajo la clasificación de confidencialidad y no serán entregados o revelados por este a ningún tercero, salvo que cuente con el permiso escrito de la contraparte.

**LAS PARTES** acuerdan que Información Confidencial se entiende como toda información escrita, gráfica, oral, electromagnética y de cualquier índole, incluyendo materiales, documentos, planes, estrategias, avisajes, estudios, cuestionarios, procesamientos, informes, análisis, presentaciones, costes, reportes, secretos empresariales, información técnica, lista de contactos nacionales o internacionales,



# CPESC



**"ORGANIZACIÓN INDÍGENA AUTÓNOMA"**  
"Unidos en la diversidad cultural en defensa de nuestros derechos civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales"  
PERSONERÍA JURÍDICA R.P. N° 98/88

N° 000096

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA MOJEÑO CCIPIIM**  
Central de Comunidades Indígenas del Pueblo Indígena Mojeño  
Oficina: El Combale  
Frecuencia de Radio 5396 LSB  
Oficina: S.C. CPESC

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA YURACARÉ OIPYSC**  
Organización Indígena del Pueblo Yuracaré de Santa Cruz  
Oficina: Comunidad, El Pallar  
Frecuencia de Radio 5336 LSB

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA AYOREO CANOB**  
Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano  
Oficina: Santa Cruz  
Telf./Fax 362- 1720

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA GUARASU'WE OIPG**  
Organización Indígena del Pueblo Guarasu'we  
Oficina: Picaflor Bajo Paraguá  
Telf.: 69127096

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA GUARANI CBI**  
Capitania de Bajo Isoso  
Telf.: 63851445

know how, e información de tipo económico, financiero, técnico, comercial, estratégico o de otro tipo, o cualquier otra información privilegiada que pueda o haya podido adquirirse en relación al objeto de este convenio proporcionada de cualquier forma (oral, escrita o en cualquier soporte) y en cualquier momento, ya sea con anterioridad o posterioridad a la firma del presente convenio, por las **PARTES** o cualquier persona física o jurídica que actúe en su nombre o por su cuenta.

**LAS PARTES**, se obligan a tratar y conservar en todo momento esta Información como secreta y confidencial y no la comunicará ni revelará directa ni indirectamente (tanto en forma oral o escrita) a ninguna persona física o jurídica, salvo expresa autorización por escrito de la parte contraria.

Las obligaciones de confidencialidad aquí previstas permanecerán en vigor de manera indefinida tras la terminación de la vigencia del presente acuerdo.

### CLÁUSULA OCTAVA: (DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO).

El convenio no podrá ser modificado por ninguna de las partes unilateralmente, sino mediante consenso y acuerdo a través de la firma de adendas que no afecten el objeto principal del presente convenio.

### CLÁUSULA NOVENA: (CESION).

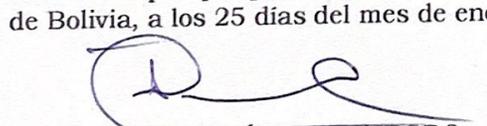
Ninguna Parte podrá ceder este Convenio, o sus derechos y obligaciones, sin el previo consentimiento escrito de la otra Parte.

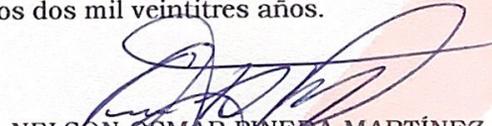
### CLÁUSULA DÉCIMA: (LEY GOBERNANTE).

El presente Convenio será gobernado e interpretado de acuerdo con las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

### CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: (CONFORMIDAD).

Las partes, por un lado, la Sociedad Comercial **BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.** y por otra la **COORDINADORA DE PUEBLOS ETNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC**, manifiestan su plena conformidad con cada uno de los puntos establecidos en el presente **CONVENIO**, y en señal de aceptación lo reconocen y suscriben en el mismo tenor en triple ejemplar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Estado Plurinacional de Bolivia, a los 25 días del mes de enero de los dos mil veintitres años.

  
**JULIO JOSÉ MONTENEGRO**  
**PRESIDENTE AMÉRICA LATINA**  
**BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.**

  
**NELSON OSMAR PINEDA MARTÍNEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL BOLIVIA**  
**BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.**



# CPESC



**“ORGANIZACIÓN INDÍGENA AUTÓNOMA”**  
“Unidos en la diversidad cultural en defensa de nuestros derechos civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales”  
PERSONERÍA JURÍDICA R.P. N° 98/88

N° 000095

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA**  
**MOJEÑO**  
**CCIPIM**  
Central de Comunidades Indígenas del Pueblo Indígena Mojeño  
Oficina: El Combale  
Frecuencia de Radio 5396 LSB  
Oficina: S.C. CPESC

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA**  
**YURACARÉ**  
**OIPYSC**  
Organización Indígena del Pueblo Yuracaré de Santa Cruz  
Oficina: Comunidad, El Pallar  
Frecuencia de Radio 5336 LSS

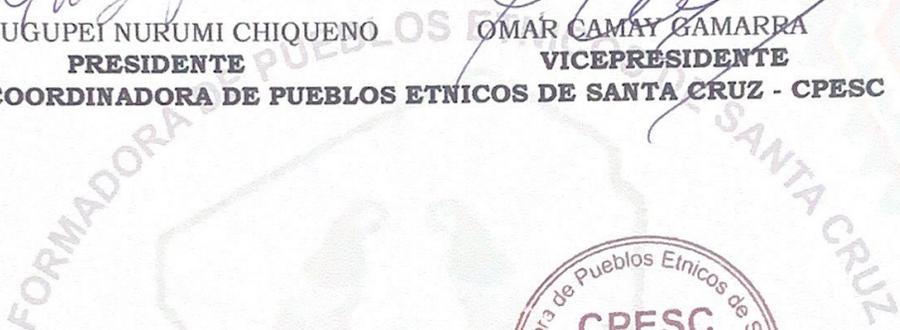
**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA**  
**AYOREO**  
**CANOB**  
Central Ayorea  
Nativa del Oriente Boliviano  
Oficina: Santa Cruz  
Telf./Fax: 362-1720

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA**  
**GUARASU'WE**  
**OIPG**  
Organización Indígena del Pueblo Guarasu'we  
Oficina: Picaflor  
Bajo Paraguá  
Telf.: 69127096

**NACIÓN Y PUEBLO INDÍGENA**  
**GUARANI**  
**CBI**  
Capitanía de Bajo Isoso  
Telf.: 63851445

  
**CHUGUPEI NURUMI CHIQUENO**  
**PRESIDENTE**  
**COORDINADORA DE PUEBLOS ETNICOS DE SANTA CRUZ - CPESC**

  
**OMAR CAMAY GAMARRA**  
**VICEPRESIDENTE**




# CPESC